

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
 No. Fondo Global: 347
 No. Formulario Interno: 1610
 Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ

RUC/CI Responsable: 0604155630
 Nombre Responsable: ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO
 Monto Fondo Global: 573.75
 Monto Fondo Interno: 573.75
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

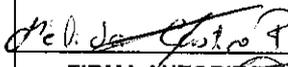
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A LIMA/PERU SR. CRISTIAN ROMERO DEL 06 AL 08 ABRIL 2022

No. de Solicitud: 347
 No. de Doc. Aprobación: 347
 No. de CUR Contable: 102047378

Fecha Solicitud: 01/04/2022
 Fecha Aprobación: 01/04/2022

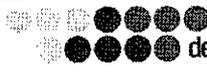
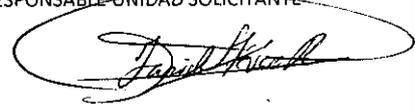
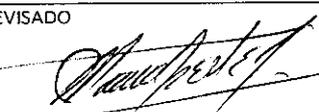
Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0604155630	102047378	NO	573.75

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--


 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AUTORIZACIÓN DE PAGO
 ...
TESORERÍA

573,75

F. 312

 Ministerio de Relaciones Laborales			 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL			
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1264-O			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 31-MARZO-2022			
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS <input checked="" type="checkbox"/>		MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>		SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES 0604155630			PUESTO SUPERVISOR AVSEC <u>cristian.romero@aviacioncivil.gob.ec</u>			
CIUDAD - PAIS : LIMA - PERU			NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 06 - ABR - 2022		HORA SALIDA (hh:mm) 07:00		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 08- ABR - 2022		
				HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 19:40		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: ---						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCION A LAS FACILIDADES DE OPERACION ESTACION LIMA - PERU DE CIA. LATAM AIRLINES ECUADOR, DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACION DE LA AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	06-ABR-22	07:00	06-ABR-22	08:00
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	06-ABR-22	09:10	06-ABR-22	14:40
AEREO	LATAM	LIMA -TABABELA	08-ABR-22	15:35	08-ABR-22	17:57
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	08-ABR-22	18:40	08-ABR-22	19:40
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PORPORCIONADOS POR LA CIA. LATAM AIRLINES ECUADOR Y LOS VIATICOS FUERON DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 1041585496		NOMBRE DEL BANCO BANCO PACIFICO		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 			
NOMBRE LCDO. CRISTIAN ROMERO SUPERVISOR AVSEC			NOMBRE MGS. DANIEL ESTEVEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL			
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
FIRMA REVISADO 			FIRMA AUTORIZADO 			
NOMBRE CAP. MARCO FREILE F. COORDINADOR TECNICO DE REGULACION Y CONTROL			NOMBRE ING. OSWALDO RAMOS F. SUBDIRECTOR DE AVIACION CIVIL			
NOTA: <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 						

CRR 
 31-03-22



Dirección General de Aviación Civil

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000205879

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

3003202201176801441000120010010002058795515330318

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



3003202201176801441000120010010002058795515330318

Razón Social / Nombres y Apellidos: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

RUC / CI: 1791807154001

Fecha: 30/03/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS AL EXTERIOR SR. CRISTIAN ROMERO DEL 6 AL 8 DE ABRIL 2022 SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-014	573,75	0,00	573,75
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	57,38	0,00	57,38

Información Adicional

CLIENTE:	LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
DIRECCION:	PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N
LUGAR:	DAC
PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	631,13
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	631,13
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	631,13

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	631,13	0	DIAS



República
del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 72352

Fecha de Autorización: Viernes, 01 de Abril de 2022

Información General

Fecha Envío: Jueves, 31 de Marzo de 2022

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Cristian Rodolfo Romero Rosales

Número de cédula: 0604155630

Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS

Cargo: Supervisor de Seguridad de la Aviación

Número telefónico: 02-294-7400

Dirección electrónica: cristian.romero@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Lima - Perú

Fecha de salida: 2022-04-06 ✓

Fecha de retorno: 2022-04-08 ✓

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS DE LATAM AIRLINES ECUADOR.



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0148-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: Autorización de la Comisión de servicios fuera del país Servidor DSOP - Lcdo. Cristian Romero.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director, que la compañía LATAM-ECUADOR mediante los Oficios No. CIUDADANO-CIU-2022-12470 y CIUDADANO-CIU-2022-12588, ingresados a la DGAC a través del sistema QUIPUX con documentos No. DGAC-DSOP-2022-0365-E y DGAC-DSOP-2022-0366-E respectivamente, el 24 de marzo de 2022, solicita la **INSPECCIÓN dentro del Proceso de renovación de la autorización para transportar mercancías peligrosas.**

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Seguridad Operacional el 25 de marzo de 2022 mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1264-O comunicó a la compañía solicitante que es procedente atender la solicitud, designando al señor Lcdo. Cristian Romero Rosales a llevar adelante la inspección de mercancías peligrosas a realizarse desde el **06 al 08 de abril del 2022**, en la ciudad de **Lima - Perú**, cabe mencionar que los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía **LATAM - ECUADOR** al inspector designado y los viáticos serán depositados en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted señor Director General, se autorice al Lcdo. **Cristian Romero Rosales** Supervisor AVSEC, a realizar la comisión de servicios al exterior, solicitado por la compañía LATAM-ECUADOR.

Se le adjunta la orden de recaudación No. DGAC-GOP-2022-014 generada para tal evento de inspección.

Finalmente es necesario aclarar que el servidor público designado para esta comisión cumplirá con todos los trámites y requisitos previos requeridos por el instructivo emitido para las comisiones internacionales ya que cuentan con la certificación presupuestaria emitida mediante memorando No. DGAC-DFIN-2022-0501-M (adjunto).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Dirección General de Aviación Civil

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-31 08:20:47 (GMT-5)

Generado por: Cristian Rodolfo Romero Rosales

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0148-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Autorización de la Comisión de servicios fuera del país Servidor DSOP - Lcdo. Cristian Romero.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-03-30 16:33:30 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	1	AUTORIZADO.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-03-30 16:32:51 (GMT-5)	Informar	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	1	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-29 17:09:37 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-29 17:09:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-29 17:09:15 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0501-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

PARA: Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. CRISTIAN ROMERO A LIMA-PERU DEL
06 AL 08 DE ABRIL 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CITRC-2022-0226-M de 25 de marzo de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 003 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 573.75 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 75/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Cristian Romero, Supervisor de Seguridad de la Aviación, con Nivel de Servicio Público 2, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía LATAM-ECUADOR a LIMA-PERU del 06 al 08 de abril de 2022, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1264-O de 25 de marzo de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP2** es:

Valor diario USD. 170.00
Coeficiente Perú 1.35
Días Autorizados 2.50
Total Viáticos USD. 573.75

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "Aumentar y reducir los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento."

Finalmente me permito informar que la presente certificación tiene una validez de 60 días contados a partir de su emisión. En este sentido, se solicita que se gestione el devengado de esta



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0501-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2022

Tesorero General

em/pg



Firmado electrónicamente por
**HELENA DEL
ROCIO CASTRO
LAZMINO**

Dirección General de Aviación Civil
Código postal: 170101
Teléfono: +593 2 222 2222

Gobierno | Juntos
del Encuentro | lo logramos



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 31 de marzo de 2022

DICTAMEN No. 026

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor C RISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES, portador de la cédula de ciudadanía N° 0604155630, quien del día 06 al 08 de abril 2022, viajará a la ciudad de LIMA – PERÚ, para realizar el Proceso de Renovación de la Autorización para Transportar Mercancías Peligrosas en la Estación de Lima

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
**FERNANDO XAVIER
DELGADO GUDINO**

Psic. Fernando Delgado G.
Director de Administración de Talento Humano


Juan Morales Cevallos
2022-03-31

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-12470

, 24 de marzo de 2022

Asunto: LATAM Airlines Ecuador S.A. solicita renovación de su autorización para el transporte de mercancías peligrosas

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar Usted, señor Director, la forma No. ATMP-001-2020, por la cual mi representada, LATAM Airlines Ecuador S.A., solicita la renovación de su autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea. Solicito, se digne disponer a quien corresponda iniciar el respectivo proceso.

Para esta actividad, LATAM Ecuador propone verificar el cumplimiento de nuestros procesos en dos estaciones, una doméstica y una internacional. Como estación doméstica se propone Guayaquil, los días 11 y 12 de abril; mientras que como estación internacional se propone Lima, los días 13, 14 y 15 de abril.

Por su amable atención a la presente, me permito anticiparle mi sincero agradecimiento.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Anchundia Mieles Mariela Alexandra
Cédula:1715701189

Anexos:

- forma_atmp-001-2020_versión_1-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**MARIELA ALEXANDRA
ANCHUNDIA MIELES**

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-12588

, 24 de marzo de 2022

Asunto: Alcance - LATAM Airlines Ecuador S.A. solicita renovación de su autorización para el transporte de mercancías peligrosas

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance a mi oficio No. CIUDADANO-CIU-2022-12470, y previa coordinación con el inspector DGAC, señor Cristian Romero, mi representada, LATAM Airlines Ecuador S.A., propone las siguientes fechas para la verificación del cumplimiento de los procesos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas:

- ï Estación Lima del miércoles 6 al viernes 8 de abril.
- ï Estación Guayaquil los días lunes 11 y martes 12 de abril.

Por su amable atención a la presente, me permito anticiparle mi sincero agradecimiento.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Anchundia Mieles Mariela Alexandra
Cédula:1715701189



Firmado electrónicamente por:
MARIELA ALEXANDRA
ANCHUNDIA MIELES



Dirección General de Aviación Civil

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1264-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Asunto: LATAM Airlines Ecuador S.A.- Designación del Inspector y emisión de la Orden de recaudación # 119 por concepto de Inspección dentro del Proceso de Renovación de la autorización para el transporte de Mercancías Peligrosas.

Señorita. Abogada
Anchundia Miele Mariela Alexandra
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a los Oficios No. CIUDADANO-CIU-2022-12470 y CIUDADANO-CIU-2022-12588, ingresados a la DGAC a través del sistema QUIPUX con documentos No. DGAC-DSOP-2022-0365-E y DGAC-DSOP-2022-0366-E respectivamente, el 24 de marzo de 2022, mediante el cual la compañía LATAM ECUADOR.; "...solicita la INSPECCIÓN dentro del Proceso de renovación de la autorización para transportar mercancías peligrosas", al respecto; esta Dirección, **autoriza** llevar adelante la Inspección solicitada dentro del Proceso de renovación de la autorización para transportar mercancías peligrosas y designa al señor Inspector de Mercancías Peligrosas **Lcdo. Cristian Romero Rosales** para cumplir con la misma, acorde a la programación presentada por su Representada:

- Lima - Perú: Miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de abril de 2022; y
- Guayaquil - Ecuador: Lunes 11 y martes 12 de abril de 2022.

En virtud de lo expuesto, adjunto al presente tengo a bien remitir la Orden de Recaudación No. **DGAC-GOP-2022-119** por concepto de pago de la inspección de mercancías peligrosas solicitada por el operador aéreo; asimismo, a fin de continuar con el proceso referido la Orden de Recaudación deberá ser cancelada y una copia de la factura remitir a esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Edgar Rene Felix Moran Leyser
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL, SUBROGANTE

Referencias:

- DGAC-DSOP-2022-0366-E

Anexos:

- dgac-dsop-2022-0365-e(4).pdf
- forma_atmp-001-2020_versión_1-signed(2).pdf
- nueva_orden_recaudacion_anfo_20220211023001648226395.pdf



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Quito, 28 MARZO 2022

Ref.
ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OC-014-2022-M

- 1) **INFORMACIÓN GENERAL**
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL
NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): LCDR. CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES
CEDULA: 060415563-0
CARGO: SUPERVISOR AVSEC
TELÉFONO: 2947400 ext. 4907
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: cristian.romero@aviacioncivil.gob.ec
RUTA AÉREA: QUITO-LIMA-QUITO
- 2) **SOLICITANTE:**
LATAM AIRLINES ECUADOR
- 3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN: LIMA-PERÚ**
- 4) **TAREAS:**
INSPECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ DE LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ.
- 5) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**
SR. MARCO VALECIA RESPONSABLE DE SEGURIDAD OPERACIONAL
- 6) **OBSERVACIONES:**
LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA CIA. LATAM AIRLINES ECUADOR Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.
- 7) **DURACION DE LA COMISION:**
DEL 06 AL 08 DE ABRIL DE 2022.



Firmado electrónicamente por:
**MARCO
VINICIO**

Cap. MARCO FREILE FREILE
COORDINADOR TECNICO DE CONTROL Y TRANSPORTE AEREO



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA**

Sr. Ing. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

CRISTIAN ROMERO ROSALES 
28-MARZO-2022



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2022-026

Quito, 29 de marzo 2022

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Oficios Nro. CIUDADANO-CIU-2022-12470 y CIUDADANO-CIU-2022-12588 ingresados al Sistema de Gestión Documental Quipux con Nros. DGAC-DSOP-2022-0365-E y DGAC-DSOP-2022-036-E de fecha 24 de marzo de 2022 respectivamente la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, solicita la inspección dentro del proceso de Renovación de la Autorización para Transportar Mercancías Peligrosas en la Estación de Lima.

La Dirección de Seguridad Operacional mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1264-O, de 25 de marzo de 2022, notifica la designación del señor Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales, Supervisor de Seguridad de la Aviación, para atender la solicitud de la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR a realizarse en la Estación de la ciudad de Lima - Perú desde el 06 al 08 de abril del 2022.

Mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0148-M de 29 de marzo de 2022, el señor Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, solicita a la máxima autoridad institucional la autorización para que el señor Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales, Supervisor de Seguridad de la Aviación, atienda el pedido realizado por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Mediante sumilla inserta constante en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0148-M de fecha 29 de marzo de 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Lcdo. Cristian Romero Rosales, Supervisor de Seguridad de la Aviación.

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior generada en el Sistema a cargo de la Presidencia de la República Nro. 72352 correspondiente al señor Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales, Supervisor de Seguridad de la Aviación.

2.- BASE LEGAL:

Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.



Lima – Perú

6.- MOTIVO DEL VIAJE:

Visita Técnica para realizar el Proceso de Renovación de la Autorización para Transportar Mercancías Peligrosas en la Estación de Lima.

7. - CONCLUSIÓN:

La Dirección de Administración de Talento Humano, emite **INFORME FAVORABLE** para el viaje al exterior a la ciudad de Lima – Perú, una vez que se ha justificado con la documentación requerida y establecida en la normativa de viajes al exterior; en este orden se concede la licencia con remuneración por (03) tres días incluido ida y retorno del 06 al 08 de abril de 2022 al señor Cristian Rodolfo Romero Rosales, Supervisor de Seguridad de la Aviación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO XAVIER DELGADO GUDIÑO

Psic. Fernando Delgado Gudiño
Director de Administración de Talento Humano

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Juan Morales	-	Asistente de Recursos Humanos

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL****DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL****CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

1

OPERADOR AÉREO A SER INSPECCIONADO: LATAM AIRLINES ECUADOR	
LUGAR: LIMA – PERÚ (AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ)	
FECHA DE INICIO: MIERCOLES 06 DE ABRIL DE 2022	
FECHA TERMINA: VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022	
ÁREA DE INSPECCIÓN: CARGA ESPECIAL (MERCANCIAS PELIGROSAS)	

MIERCOLES 06 DE ABRIL DE 2022

07H00 - 08H00	Traslado vía terrestre Quito - Aeropuerto (Tababela)
09H10 - 14H40	Traslado vía aérea Tababela - Guayaquil - Lima
15H30 - 16H00	Presentación en el Aeropuerto con el Equipo responsable de la Inspección de la Cia.
16H10 - 17H00	Traslado Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Hotel

JUEVES 07 ABRIL DE 2022

07H00 - 08H00	Traslado Hotel - Aeropuerto
08H30 - 09H00	Reunión Apertura: Representante y Funcionarios del Operador Aéreo y obtención de los permisos de Circulación del Aeropuerto
09H15 - 12H30	Revisión-verificación de Documentación (Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del Personal de Aceptación de la Carga, Estiba, Seguridad de la Aviación; Rampa y Responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo en la Estación, Contratos con Agencias de Servicio de Escala. Lista de Expedidores de mercancías peligrosas locales - Verificación de Contratos con Expedidores)
12H30 - 13H30	Almuerzo
14H00 - 16H00	Inspección a las Operaciones del Explotador Aéreo en las actividades del procesamiento de la Carga y mercancías peligrosas. Verificación de Procedimientos con las empresas contratadas como servicios auxiliares y el alcance del Programa de Instrucción de LATAM AIRLINES ECUADOR. Verificación de Procedimientos de Emergencia, Kit de Respuesta de Emergencia a bordo de la aeronave.
16H00 - 16H30	Reunión del Equipo de Inspección para evaluación de resultados obtenidos
16H30 - 17H00	Fin actividades primer día - Traslado Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Hotel

VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022

07H30 – 08H00	Traslado Hotel – Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
08H00 – 09H00	Inspección de Instalaciones y Procedimientos de Manejo y Almacenamiento de COMAT
09H00 – 10H00	Verificación de Procedimientos de Emergencia en Tierra
10H30 – 12H30	Reunión de Cierre - Con Representantes del Operador Aéreo inspeccionado.



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje:	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):	
72352	30-MARZO-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES	SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
LIMA - PERÚ	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DEL ECUADOR	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)	
06-ABRIL-2022	08-ABRIL-2022	
Tipo de Financiamiento:	<p>Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i></p> <p>Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00,00,00 Pasajes: USD \$ 00,00,00</p>	





Passenger Information

TICKET NUMBER	0452173847479
PASSENGER NAME	ROMERO/CRISTIAN
ISSUE DATE	30 MAR 2022
ISSUING AIRLINE	LATAM AIRLINES GROUP
ISSUING AGENT	LATAM AIRLINES GROUP/S33
ISSUING AGENT LOCATION	CALL CHILE, CHILE

Booking Reference

KCYHXX

Itinerary Details

FLIGHT	DEPART	ARRIVE	CABIN/SEAT	BAGGAGE	FLIGHT INFO
LA 1411 Ok to fly	QUITO, ECUADOR (UIO) 06/Apr/2022 09:11	GUAYAQUIL, ECUADOR (GYE) 06/Apr/2022 10:05	Economy Check-in Required	1 piece	Operated by: LATAM AIRLINES ECUADOR Fare Basis: JDM00N10 Not Valid After: 28 Jun
LA 2417 Ok to fly	GUAYAQUIL, ECUADOR (GYE) 06/Apr/2022 12:45	LIMA, PERU (LIM) 06/Apr/2022 14:40	Economy Check-in Required	1 piece	Operated by: LATAM AIRLINES PERU Fare Basis: JDM00N10 Not Valid After: 28 Jun
LA 2438 Ok to fly	LIMA, PERU (LIM) 08/Apr/2022 15:35	QUITO, ECUADOR (UIO) 08/Apr/2022 17:57	Economy Check-in Required	1 piece	Operated by: LATAM AIRLINES PERU Fare Basis: JDM00N10 Not Valid After: 28 Jun

Receipt And Payment Details

Fare	USD 0.00
Taxes/Fees/Carrier-Imposed Charges	CLP 6723 WT (Security Fee) CLP 38950 ED (Tourism Fee) CLP 11756 OR (Ecuador Airport Tax) CLP 23230 QB (Airport Tax) CLP 3895 QI (Airport Auxiliary Facilities Tax) CLP 11685 DY (International Tourism Arrival Tax) CLP 23378 HW (Airport Departure Tax) CLP 3858 OA (OA)
Endorsement / Restrictions	N5 J61 HK YC
Form of Payment	Other
Total	CLP 123475

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL
INFORME TECNICO CRR-2022-001

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. CIUDADANO-CIU-2022-12470 de fecha 24 de marzo de 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-0365-E LATAM AIRLINES ECUADOR, solicita la inspección dentro del proceso de renovación de la autorización para transportar mercancías peligrosas en la estación de Lima - Perú desde el 13 al 15 de abril de 2022.

Mediante oficio No. CIUDADANO-CIU-2022-12588 de fecha 24 de marzo de 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-0366-E en alcance al oficio No. CIUDADANO-CIU-2022-12470 solicita la reprogramación de la Inspección para que se realice en la estación de Lima - Perú desde el 06 al 08 de abril de 2022.

La Dirección de Seguridad Operacional mediante oficio No. DGAC-DSOP-2022-1264-O, designa al señor Lcdo. **Cristian Romero Rosales** y establece que es procedente atender la solicitud de la comisión a realizarse en la estación de Lima - Perú desde el 06 al 08 de abril del 2022.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0148-M de fecha 29 de marzo de 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Lcdo. Cristian Romero Rosales, Supervisor AVSEC.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 175.020 AUTORIZACIONES, APROBACIONES Y DISPENSAS.

Para transportar mercancías peligrosas por vía aérea, el explotador debe poseer una Autorización emitida por la AAC en sus OpSpecs, o si las OpSpecs no fueran aplicables, en otro documento equivalente.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

No. DGAC-DSOP-2022-1264-O

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

14 - ABR - 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO

CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES
0604155630

SUPERVISOR AVSEC
cristian.romero@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAÍS
LIMA - PERÚ

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCION A LAS FACILIDADES DE OPERACIÓN ESTACION LIMA - PERU DE CÍA. LATAM AIRLINES ECUADOR, DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	06 - ABR - 22	08 - ABR - 22	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh.mm	07:00	19:40	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	N/A		

TRANSPORTE UTILIZADO

SALIDA

LLEGADA

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	06-ABR-22	07:00	06-ABR-22	08:00
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	06-ABR-22	09:10	06-ABR-22	14:40
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	08-ABR-22	15:35	08-ABR-22	17:57
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	08-ABR-22	18:40	08-ABR-22	19:40

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR/A

LCDO. CRISTIAN ROMERO
SUPERVISOR AVSEC

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

NOMBRE

MGS. DANIEL ESTEVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NOMBRE

CAP. MARCO FREILE
COORDINADOR TECNICO REGULACION Y CONTROL
TRANSPORTE AEREO

CRP
14. Abril 2022



ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje: 72352	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 30-MARZO-2022
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES	SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
Ciudad -País de Destino:	Institución:
LIMA - PERÚ	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DEL ECUADOR
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
06-ABRIL-2022	08-ABRIL-2022
Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:	
Número de días de viaje:	(DOS DIAS Y MEDIO)
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Informe de actividades detallado	TODA VEZ QUE LAS OBSERVACIONES EVIDENCIADAS POR LATAM AIRLINES ECUADOR AL MOMENTO NO COMPROMETEN LA SEGURIDAD OPERACIONAL, TENGO A BIEN INFORMAR QUE ES CRITERIO DEL INSPECTOR QUE EL RESULTADO DEL PROCESO ES SATISFACTORIO; SIN EMBARGO A FIN DE MANTENER LA AUTORIZACIÓN, LA COMPAÑÍA DEBERÁ SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PUEDE DETERMINAR QUE EL OPERADOR LATAM AIRLINES ECUADOR, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS A BORDO DE SUS EQUIPOS, POR LO QUE EL OPERADOR AÉREO SOLICITANTE PUEDE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE.



República
de Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Total:	USD \$ 573,75
Observaciones:	LOS PASAJES FUERON CANCELADOS POR LA ORGANIZACIÓN ANFITRIONA Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC
Firma del/la Servidor Solicitante	CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES Firmado digitalmente por CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES Fecha: 2022.04.14 09:32:06 -05'00'

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0237-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

ASUNTO: LATAM AIRLINES ECUADOR.- Informe final de la inspección de mercancías peligrosas.

De mi consideración:

ANTECEDENTES

A fin de atender el Oficio CIUDADANO-CIU-2022-12470, ingresado a la DGAC a través del sistema QUIPUX con documento Nro. DGAC-DSOP-2022-0365-E el 24 de marzo de 2022, mediante el cual la compañía LATAM ECUADOR, solicitada " se realice la inspección dentro del Proceso de renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas, y una vez que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Oficio No. DGAC- DSOP-2022-1264-O, llevando adelante las Inspecciones programadas por la Compañía solicitante:

- Lima - Perú: Del 06 al 08 de abril de 2022; y
- Guayaquil – Ecuador: Del 11 al 12 de abril de 2022

A continuación me permito presentar señor Director el Informe correspondiente al proceso referido.

ANÁLISIS

Durante el Proceso de Inspección en el área de Mercancías Peligrosas se revisaron los siguientes aspectos:

1. Documentación

- AOC y Especificaciones Operacionales;
- Contratos con los Proveedores de servicio en las estaciones;
- Manual de Operaciones Terrestres de LATAM;
- Manual de Mercancías Peligrosas aprobado por la DGAC;
- Reglamentación de Mercancías Peligrosas RMP-IATA Vigente;
- Alcance del Programa de Instrucción de mercancías peligrosas; y
- Responsable de la Gestión de carga y mercancías peligrosas.

2. Procedimientos

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0237-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Responsable de la Gestión de carga y mercancías peligrosas:

- LATAM AIRLINES ECUADOR, ha designado un responsable de la Gestión de Carga y Mercancías Peligrosas; sin embargo, el Responsable designado pertenece a la compañía asistente LAN CARGO y se encuentra radicado en la Estación Lima – Perú lo que dificulta la supervisión permanente de las operaciones de LATAM AIRLINES ECUADOR en las operaciones regulares bajo la RDAC 121; asimismo, EL Responsable cuenta con capacitación acorde a los requisitos del programa de Instrucción de LAN CARGO, mas no cumple con los requisitos de la RDAC 175 y del Programa de Instrucción de mercancías peligrosas de LATAM AIRLINES ECUADOR.

En virtud de lo expuesto, LATAM AIRLINES ECUADOR deberá disponer de un responsable de la Gestión de carga y mercancías peligrosas, radicado en el Ecuador, con capacitación acorde a la normativa aeronáutica vigente que le faculte la toma de decisiones, control de calidad y supervisión al personal del Operador o de quienes actúen en su nombre dentro del procesamiento de la carga.

Plazo: **16 de junio de 2022.**

Estación Guayaquil – Ecuador.

Alcance del Programa de Instrucción de mercancías peligrosas

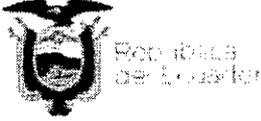
- El personal de LATAM y quienes actúan en su nombre cuentan con el Adoctrinamiento básico del Manual de carga; sin embargo dentro del pensum no se evidencia los procedimientos relacionados con el manual de Mercancías Peligrosas.

Plazo: **16 de junio de 2022**

Instalaciones disponibles

- LATAM AIRLINES ECUADOR, en la estación Guayaquil cuenta con instalaciones disponibles para el procesamiento de la carga local; sin embargo, las instalaciones no tienen el espacio suficiente para cumplir con el procesamiento de carga de manera adecuada.

La compañía evidencia el compromiso para adquirir nuevas instalaciones a través de las solicitudes correspondientes al concesionario, en tal virtud mientras se adquiere las nuevas instalaciones hasta el **15 de agosto de 2022**, deberá mantener las siguientes acciones correctivas.



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0237-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Anexos:

- contrato_uc_-_transoceanica.pdf
- contrato_uc_y_aerolane.pdf
- modificacial-n_uc_tcl-signed-signed1.pdf

Copia:

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación

Lcd. Luis Wilkir Catota Torres
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sra. Mgs. Silvia Victoria Vallejos Espinosa
Inspector Despachador de Vuelo 2

Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN
RODOLFO ROMERO
ROSALES

Dirección: Quito, Ecuador. Teléfono: (02) 22511111
Código postal: 170100. Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec
Teléfono: (02) 22511111. Fax: (02) 22511111



GRUPO INMOBILIARIO DEL
PACIFICO S.A.C

JR. GRAU NRO. 466 (ESPALDA OVALO
BOLOGNESI) LIMA - LIMA - MIRAFLORES
Telf: (+511) 391-2143
<http://www.andesmarhotel.com.pe>

RUC: 20536786881

FACTURA ELECTRONICA

N° F101-00008790

FECHA DE EMISION viernes,08 abril,2022

FECHA DE VCMTO viernes,08 abril,2022

Adquiriente :

ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO

ECUADOR

PAS. N°: A6752636

FORMA DE PAGO CONTADO

USUARIO Oscar Tarazona

RESERVA 1216429 HAB 504 LLEGADA 2022-04-08 SALIDA 2022-04-09 MONEDA DOLARES AMERICANOS
REFERENCIA AirB&B O.COMPRA
PASAPORTE A6752636 A NOMBRE

Cant	Unidad	Nombre	Precio	Sub total
1.0	NIU	Suites Ejecutiva	62.21	62.21
ESTADIA DEL 06 AL 08 DE ABRIL DEL 2022 (02 NOCHES)				
FECHA DE INGRESO: 06/04/2022				
HABITACION EJECUTIVA 06/04/2022.....US\$ 34.215				
HABITACION EJECUTIVA 07/04/2022.....US\$ 34.215				
FECHA DE SALIDA: 08/04/2022				
INTERBANK CTA.CTE. SOLES : 108-300091648-0 CCI: 003-108-003000916480-84				
INTERBANK CTA.CTE. DOLARES : 108-309590129-4 CCI: 003-108-013095901294-84				
Total Oper.Gratuitas			US\$	0.00
Total Descuentos				
Total Exportacion				62.21
Total Gravado				0.00
Total Inafecto				0.00
Total Exonerado				0.00
Total IGV (%)			18.00	0.00
Total R.Consumo (%)			10.00	6.22
Total Paid. Out				0.00
Total Propina				0.00
Total ICBPER				0.00
Total Venta			US\$	68.43

SON SESENTA Y OCHO CON 43/100 DOLARES AMERICANOS

5ArxfpiRMS9QOCLTQZabofzh08=

Exportación de Servicios Según Decreto Legislativo N°. 919

Representación impresa del Comprobante Electrónico puede ser consultado en
<https://portal.shicl.net/Consultar/20536786881>



BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

ROMERO/CRISTIAN

FLIGHT/VUELO/VOO LA 1411 DATE/FECHA/DATA 06APR DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 09:11 RECORD/RESERVA KCYYHX
 OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR
 FROM/DESDE/DE QUITO TO/HACIA/PARA GUAYAQUIL

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO **A4** AT/A LAS AS **08:36**

PECONOMY GRUPO 1 UPG STANDBY



127 /1F **ET**

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

ROMERO/CRISTIAN

FLIGHT/VUELO/VOO LA 2417 DATE/FECHA/DATA 06APR DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 12:45 RECORD/RESERVA KCYYHX
 OPER. LATAM AIRLINES PERU
 FROM/DESDE/DE GUAYAQUIL TO/HACIA/PARA LIMA

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO **GATE** AT/A LAS AS **11:45**

GRUPO 4 TBO EN GYE UPG STANDBY

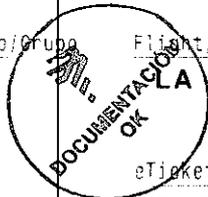


070 /5A **ET**



ROMERO CRISTIAN

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva	FLI
GATE	14:35	6A	KCYYHX	
Terminal	08 Apr			Gate
From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo	From
LIM	UIO	4	LA 2438	Sea
				L
Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket	Book	
15:35	17:57	0452173847479	K	



THE BOARDING GATE WILL CLOSE 35 MINUTES BEFORE DEPARTURE
 EMBARQUE CIERRA 35 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO